



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3865/2009

ZAPALLAR, 23 de Octubre de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- De acuerdo a la nueva normativa contable, referente a Modificaciones Presupuestarias que signifiquen traspasos entre la sub-asignaciones contables, estas serán decretadas internamente, con modificación solicitada por el Departamento de Administración y Finanzas.
- Ajuste interno de cuentas Área Municipal – Educación y Salud de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

APRUEBASE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA de la Ilustre **MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**, Departamento de Salud, Educación y Municipal, según cuadro resumen elaborado por el Departamento de Finanzas, que forma parte integrante del mismo para todos lo efectos legales, que se adjunta.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:\Decretos / Modific Pres Interna / 3865 09

- DISTRIBUCION:**
- 1.- Dpto. Adm. y Finanzas
 - 2.- Dpto. Educación
 - 3.- Dpto. Salud
 - 4.- Oficina de Transparencia
 - 5.- Archivo Secretaría Municipal

CEL/BAE/SEC/JBN/ccc.